# PASOS PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE RENTAS DEL SUBSIDIO DE MAYORES DE 52 AÑOS

Guía de uso Prestaciones

# PASO 1: Iniciar declaración

Personas			Declaración anual de rentas del subsidio de mayores de 52 años
			IMPORTANTE
	desempleo	Empleo	Es necesario disponer de un medio de autentificación y firma digital, es decir, disponer de un usuario y contraseña obtenido a través del sistema de <u>Cl@ve</u> , <u>Certificado Digital</u> o <u>DNIe</u>
	P P		
	E 1	$\cap = \cap$	Aquí puedes tramitar tu declaración anual de rentas para continuar percibiendo el subsidio en el siguiente caso:
	Contratos	Formación	<ul> <li>subsidio para mayores de 52 años hasta la edad de jubilación.</li> </ul>
			Este servicio permite tramitar la declaración anual de rentas a los beneficiarios del subsidio de mayores de 52 años, para continuar percibiendo el subsidio, siempre que se mantengan los requisitos inicialmente exigidos durante su
	E.		percepcion. Para la tramitación de la declaración necesitas:
	<u>e</u> 9		<ul> <li>Disponer de usuario y contraseña obtenido a través del <u>sistema de cl@ve, certificado digital</u> o <u>DNIe</u>. Para</li> </ul>
~	Recursos	Otros trámites y procedimientos	finalizar los trámites que requieren firma, es imprescindible, cuando se accede con usuario y contraseña cl@ve, disponer de teléfono móvil y que coincida con el registrado en cl@ve.
			Inscripción como demandante de empleo en el servicio de empleo autonómico o, si reside en Ceuta o Melilla
$\mathcal{D}$			Declarar que no se superan los límites de rentas establecidos
- 7			Tu conformidad a los datos que disponemos
			Este servicio está disponible de 8:00h a 20:00h de lunes a viernes
6			Iniciar declaración

### PASO 2: Autorizar, verificar y declarar datos

1 Para realizar este trámite es necesario clicar el botón "Continuar" tras la información que se muestra de la protección de datos

Si la información que aparece es correcta, pulsar "**Continuar**". En caso contrario, seleccionar "**Salir**" y acudir a la *Oficina de Empleo* correspondiente, para solicitar su modificación

**Es obligatorio** marcar la casilla para **declarar** que no han variado las rentas desde la última declaración presentada, o lo han hecho por debajo del 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), excluidas dos pagas extraordinarias, y pulsar el botón "**Continuar**"

Decla	ración	Anual	de F	Rentas
-------	--------	-------	------	--------

PROTECCIÓN DE DATOS.- Esta solicitud recoge datos de carácter personal que pasarán a formar parte de un tratamiento realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ejercicio de poderes públicos, conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud y, en su caso, las cesiones previstas legalmente. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, en los términos legalmente establecidos. Más información en http://www.sepe.es/HomeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html





#### Declaración Anual de Rentas

#### Ayuda para calcular si se supera el límite de rentas 🚇

 DECLARO, bajo mi responsabilidad, que desde la fecha de inicio, reanudación o última declaración presentada no han variado mis rentas, o lo han hecho por debajo del 75% del Salario Mínimo Interprofesional, excluidas dos pagas extraordinarias, manifestando que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

RECUERDE que deberá comunicar cualquier modificación en sus datos personales, así como, cualquier variación que se produzca en sus rentas que supere el importe mensual arriba indicado, y que en cualquier momento podrá ser requerido por el Servicio Público de Empleo Estatal para verificar los datos declarados por Ud. en la presente declaración. El falseamiento de datos para obtener indebidamente el subsidio de desempleo, supondrá una infracción muy grave, lo que dará lugar a la pérdida del subsidio y posible exclusión del mismo durante un año.



# **PASO 3: Verificar datos bancarios**

#### Declaración Anual de Rentas

	_	
DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA (BANCO O CAJA) PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN		DATOS BANCARIOS
Estos datos solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en solicitudes anteriores.		<ul> <li>Serán donde se realice el</li> </ul>
Si debe cumplimentarlos, indique todos los datos solicitados de la cuenta en la que desea recibir la prestación, debiendo ser Ud. titular de la misma. Es imprescindible que estos datos sean correctos para evitar una posible demora en el cobro de la prestación.		abono del subsidio, en caso
Nombre Entidad Financiera		de tener derecho al mismo
IBAN (Número internacional de cuenta bancaria)(*):	►, I	<ul> <li>Solo es necesario rellenarlos si hubieran variado respecto</li> </ul>
		a los indicados en solicitudes
Validar Cuenta	ľ	anteriores, pulsando el botón
OBSERVACIONES		Validar cuenta
	1	
Si considera que algún dato importante para tramitar la declaración no viene recogido, debe indicarse en este apartado con la mayor brevedad y claridad posible. (Número máximo de caracteres 250).	¥	<b>OBSERVACIONES</b>
		Este campo <b>es útil</b> para añadir
		información adicional y que sea
		declaración
Pulsar el boto	ón " <b>Co</b>	ontinuar" para seguir avanzando

# **PASO 4: Verificar domicilio**

Declaración Anual de Rentas		DOMICILIO
DOMICILIO DE RESIDENCIA		<ul> <li>Domicilio de residencia: verificar los datos que aparecen en el sistema</li> </ul>
SELECCIONE DATOS DE ENVÍO Los datos de domicilio a efectos de comunicación solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en solicitudes anteriores. Si Ud. se ha identificado con Usuario y Contraseña, recibirá un Pin en su teléfono móvil para finalizar el proceso de solicitud, por lo que si el teléfono móvil que se muestra en sus datos no coincide con su teléfono móvil actual, deberá comunicar el cambio en su oficina del SEPE correspondiente para poder finalizar la solicitud por esta vía.		<ul> <li>Domicilio de notificación: especificar el domicilio para recibir cualquier notificación relacionada con la tramitación del subsidio</li> </ul>
Deberá informar el domicilio a efectos de comunicaciones, indicando obligatoriamente el código postal.          Domicilio De Notificación         Tipo de vía(*):       Número: Bloque:       Esc.: Piso: Puerta: C.P.(*);         Provincia(*):       Municipio(*)         Datos De Contacto	1	<ul> <li>Pulsar "Continuar", salvo que se detecte algún error en los datos de la dirección de residencia que se muestran en este formulario, en cuyo caso habrá que pulsar en el botón "Salir" y acudir a la Oficina de Empleo correspondiente</li> </ul>
Correo electrónico(**): (*)Dato obligatorio (**)El correo electrónico indicado servirá como forma de contacto pero no para notificaciones telemáticas Salir Continuar		

### **PASO 5: Presentar declaración**

<ul> <li>"Mostrar Declaración": para ver el documento de la solicitud antes de presentarla</li> <li>"Descargar": para guardar o imprimir la solicitud</li> </ul>	Declaración Anual de Rentas   Próxima DecLaración De RENTS   Précha próxima declaración de la declaración anual de rentas debe pulsar sobre el botón PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE RENTAS Précha próxima declaración.   Plazo de presentación de la declaración.del al al   Plazo de presentación de la declaración.del al al   Extas fechas serán válidas siempre que cobre de manera continuada el subsidio hasta la fecha de presentación de la próxima declaración.   Ruter Declaración para ver el documento de declaración anual de rentas a efectos de mantener la percepción del subsidio para mayores de 52 años.   Ruter Declaración para ver el documento de declaración anual de rentas que puede presentar en la oficina del SEPE que le corresponde.   Inter Declaración de la declaración anual de rentas que puede presentar en la oficina del SEPE que le corresponde.   Inter Declaración de la declaración de la declaración anual de rentas que puede presentar en la oficina del SEPE que le corresponde.   Inter Declaración de la declaración anual de rentas que puede presentar en la oficina del SEPE que le corresponde.   Inter Declaración de la declaración anual de rentas que puede presentar en la oficina del SEPE que le corresponde.   Inter Declaración de la declaración anual de rentas que puede presentar en la oficina del SEPE que le corresponde.	
	Salir PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE RENTAS	
En ambos casos, al p recordando que <u>para</u> " <b>Presentar declara</b> d	Aparecerá una pantalla para poder realizar la solicitud, es necesario seleccionar la opción: ción anual de rentas" y realizar la firma electrónica de Cl@ve, Certificado Digital o DNIe	

# **PASO 6: Descargar comprobantes**

#### Declaración Anual de Rentas

#### LA TRAMITACIÓN DE SU DECLARACIÓN ANUAL SE HA REALIZADO DE MANERA CORRECTA.

El servicio Publico de Empleo Estatal procedera a reanudar el pago del subsidio que estaba suspendido por no realizar la declaración anual de rentas en los plazos establecidos, desde la fecha de presentación de la declaración anual.

Transcurrido un año de percepción del subsidio deberá presentar la declaración anual de sus rentas.

La falta de aportación de la declaración anual de rentas en el plazo señalado implicará la interrupción del pago del subsidio y de la cotización a la Seguridad Social.

ealizada: DECLARACIÓN ANUAL DE RENTAS PARA MAYORES DE 52 AÑOS

Nombre:

#### **IMPORTANTE**

#### **iDESCARGAR LOS 3 DOCUMENTOS!**

- 1. Resguardo
- 2. Resolución (si procede)
- 3. Información adicional
  - → <u>Válidos como comprobantes</u> ←

		Días consumidos:	Base reguladora diaria:
% sobre la base reguladora:	% de reducción de jornada: <b>0</b>	% aplicado por la compatibilidad con trabajo a tiempo parcial: 0	
Días de derecho:	% de reducción de la cuantía del subsidio por	ón de la cuantía del subsidio por trabajo a tiempo parcial anterior a la situación legal de desempleo: O	
Cuantía diaria inicial:	№ de hijos a su cargo:	Tipo de retención del IRPF: <b>0</b>	Forma de pago: Ingreso en cuenta
Fecha de inicio del pago:	Base de cotización por contingencias comun	ies:	
Cuantía mensual:	Entidad financiera:	IBAN: ES	

Recibirá la resolución por correo postal

El tipo de retención del IRPF se ha calculado con los datos disponibles. Para revisarlo puede acudir a su oficina del Servicio Público de Empleo Estatal acompañando Modelo 145 de Comunicación de Datos al Pagador (https://sede.agenciatributaria.gob.es/)

Salir Ver Resguardo Ver Resolución + Info

¡Confío en haberte servido de ayuda!

